

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CACHEMIR, EN LIBERTAD

Khurram Parvez, destacado defensor de los derechos humanos cachemir que estaba en detención administrativa, quedó en libertad el 30 de noviembre, cinco días después que un tribunal declarara ilegal su detención en aplicación de la Ley de Seguridad Pública de Jammu y Cachemira.

El Tribunal Superior de Jammu y Cachemira declaró ilegal la detención de **Khurram Parvez** el 25 de noviembre. El tribunal estableció que el juez de distrito –funcionario ejecutivo– había “abusado de sus facultades al ordenar la detención” y ordenó que Khurram Parvez fuera puesto de inmediato en libertad. Debido a un error administrativo, Khurram Parvez siguió en la cárcel de Kot Bhalwal cuatro días más antes de que la orden modificada se transmitiera a las autoridades de la prisión el 29 de noviembre. Entonces, agentes de la sección de contrainteligencia de la policía de Jammu y Cachemira lo trasladaron al Centro de Interrogatorio Conjunto, sito en Meeran Sahib, a 20 kilómetros de distancia, y el activista fue puesto por fin en libertad a las 12 del mediodía siguiente, 30 de noviembre de 2016.

Khurram Parvez fue detenido por primera vez el 16 de septiembre de 2016. El día anterior le habían impedido viajar para asistir al periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. Lo transfirieron a Kupwara, a más de 100 kilómetros de su domicilio en Srinagar, donde fue puesto en régimen de detención administrativa por constituir presuntamente una amenaza inminente de “alteración del orden”. Cuatro días después, el 20 de septiembre, un tribunal de Srinagar, una de las capitales de Jammu y Cachemira, ordenó que fuera puesto en libertad tras fallar que el funcionario ejecutivo que había ordenado su detención no había seguido el debido procedimiento.

Una vez en libertad, lo volvieron a detener inmediatamente y después lo llevaron a la cárcel de Kot Bhalwal en Jammu, a 300 kilómetros de su domicilio. El activista fue acusado de animar a la gente a arrojar piedras al personal de las fuerzas de seguridad en cuatro incidentes, pero en ninguno de los partes iniciales de denuncia de la policía se mencionaba siquiera su nombre.

Amnistía Internacional seguirá atentamente la situación y reabrirá la acción si es necesario.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.

Ésta es la primera actualización de la AU 215/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa20/4861/2016/es/>

Nombre: Khurram Parvez

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 215/16 Índice: ASA 20/5261/2016 Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2016